Unidad Operativa de Contrataciones
"Seguir Progresando Juntos"

Villa Elisa, 13 de abril de 2023

CONSTANCIA

REF: ***PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLA ELISA -***

SEÑOR

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación referente a un determinado punto de observación hecha por la DNCP, en los términos que paso a exponer a continuación: -

Ley Nº 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", en su Art. 193 al 195, entendemos que se halla orientado para los procesos de almuerzo escolar a ser previsto para el año 2024, cuyo llamado debe ser difundido en el presente ejercicio fiscal.

Esta Municipalidad bajo compromiso indica que realizará los tramites tendientes para difundir los pliegos para almuerzo escolar modalidad plurianual para los años 2024 y 2025 conforme a dicho articulado.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Dirección de U.O.C.

Laura Noemi Delvalle López
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa